



Cómo salir de un fichero de morosos

Por Elena Pérez Gómez

1. ¿Qué medidas debo tomar para sacar a mi cliente de un fichero de morosos (de solvencia patrimonial y crédito)?

Una vez centrados en el marco normativo, lo que nos interesa saber es qué medidas debo tomar si quiero solicitar la cancelación de los datos de mi cliente de un fichero de morosos.

Antes de nada, lo primero es averiguar si nuestro cliente ha sido incluido en el fichero de solvencia patrimonial cumpliendo los requisitos que exige la normativa. Porque, si no es así, y nuestro cliente ha resultado perjudicado por esa inclusión, podremos tomar algunas medidas. Pero vayamos por partes.

En el caso de los ficheros de solvencia hay que analizar las obligaciones que deben cumplir tanto el acreedor, por un lado, que cede los datos del deudor al fichero de solvencia patrimonial, como las obligaciones del propio responsable del fichero de solvencia patrimonial en el que se tratan dichos datos.

Empezando por el acreedor; para que una empresa que mantiene una deuda frente a un tercero, pueda notificar los datos de ese tercero a un fichero de morosos, tiene que existir una deuda cierta, vencida y exigible, que haya resultado impagada y respecto de la cual no se haya entablado reclamación judicial, arbitral o administrativa.

En el caso de que se trate de servicios financieros, se podrán notificar los datos si la d ...